ACUERDO PLENO

Dª. Mª. ISABEL FERNÁNDEZ OULEGO SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUÉRGANO (LEÓN), COMISIONADA CIRCUNSTANCIALMENTE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA REALIZAR LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A SU CARGO

CERTIFICA

Que en Sesión de Pleno del Ayuntamiento de Maraña, de fecha 5 de julio de 2024, con asistencia de cuatro de los cinco miembros que componen el órgano colegiado, se adoptó en su punto segundo del orden del día, el acuerdo del siguiente tenor literal:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA ACTUACIONES DE MEJORA EN LAS PISCINAS DE MARAÑA

Se informa que la obra es objeto de una subvención de la Diputación Provincial de León, con arreglo a la convocatoria del plan Provincial de Cooperación Municipal para el año 2022. Que la misma fue concedida al Ayuntamiento por importe de 49.926,95 euros.

Que las características del contrato son las siguientes:

Tipo de contrato: OBRAS
Subtipo del contrato: CONSTRUCCIÓN
Objeto del contrato: ACTUACIONES DE MEJORA EN LAS PISCINAS DE MARAÑA
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212212-5 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS 45212290-5 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
Valor estimado del contrato: 41.261,94 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.261,94 € IVA 21%: 8.665,01 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 49.926,95 €
Duración de la ejecución: 2 MESES

El Pleno de la Corporación, previa deliberación y sometido el asunto a votación, con el voto favorable de los cuatro miembros asistentes a la sesión de los cinco que legalmente componen el órgano colegiado, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la obra por importe de 49.926,95 euros, mediante procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirán el contrato. El Proyecto fue aprobado por el Pleno Municipal con fecha 9 de noviembre de 2023

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2022 en la aplicación presupuestaria 450.61902, por importe de 49.926,95 euros.

CUARTO. Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, debiendo estar toda la documentación necesaria para la presentación de las ofertas disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios para la consecución del presente acuerdo.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el V.º B.º del Alcalde, en Maraña, a 9 de julio de 2024.

V.º B.º El Alcalde, La Secretaria,

Fdo.: Omar Rodríguez Bulnes Fdo.: Mª Isabel Fernández Oulego